



## CONVOCATORIA

La Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de las Direcciones de Teatro y Danza, la Dirección General de Música y las Cátedras Extraordinarias Ingmar Bergman en Cine y Teatro y Gloria Contreras en Estudios de la Danza y sus Vínculos Interdisciplinarios, como parte del programa de actividades en línea en atención a la comunidad de las artes escénicas, abren la convocatoria nacional: *La necesidad de una reconstrucción. Ensayos para imaginar un futuro posible para las artes escénicas mexicanas.*

### Bases de participación:

- 1.- La participación en esta convocatoria nacional se realizará a través de ensayos que analicen y planteen una posible mejora en las estrategias y modelos de los distintos ámbitos de las artes escénicas de nuestro país.
- 2.- Los escritos deberán presentarse a manera de ensayo y en su contenido desarrollarán el planteamiento de una o varias propuestas específicas para la mejora del panorama escénico en lo general o centrándose en alguna de las disciplinas que lo conforman. El ensayo deberá plantear la temática a abordar, así como los aspectos centrales que la propuesta busca atender. La selección de temas y abordajes estilísticos será libre.
- 3.- Los trabajos deberán ser inéditos, originales e incluir la bibliografía utilizada bajo los [criterios de citación de Chicago](#), además de no haber sido editados, publicados o difundidos en línea, ni encontrarse en proceso de edición digital. En caso de haber algún compromiso de publicación o académico, este deberá ser notificado a la organización de la convocatoria.

4.- Sólo se permitirá un texto por persona, el cual podrá ser el resultado de un trabajo individual o colectivo; en caso de estar escrito en una lengua originaria, se deberá adjuntar la traducción del mismo al español.

5.- Las personas postulantes deberán acreditar la nacionalidad mexicana con un documento oficial. En caso de ser una persona extranjera residente en nuestro país, deberá acreditar dicha condición mediante documento vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

6.- Las personas interesadas deberán de ingresar sus datos y anexar su trabajo y los documentos solicitados en el [formulario que se encuentra aquí](#). La inscripción deberá realizarse según se indica a continuación:

**Información solicitada:**

- a.- Nombre completo de quien registra el ensayo. En el caso de una escritura colectiva, los datos de los participantes se anexarán en la sección “Directorio de autor(es)”.
- b.- Seudónimo.
- c.- Título del ensayo.
- d.- Correo electrónico.
- e.- Teléfono.
- f.- Firma de la declaración: He leído, entiendo y estoy de acuerdo con los términos de la convocatoria.

**Archivos a anexar en los apartados correspondientes en formato PDF:**

- a.- Ensayo. Adjuntar un escrito con una extensión máxima de 20 cuartillas en cuya portada se incluya únicamente el título del ensayo, seudónimo y disciplina(s) sobre las que versa el mismo.
- b.- Semblanza(s) curricular(es). Semblanza no mayor a 800 caracteres con espacios incluidos. En caso de tratarse de una autoría colectiva es necesario presentar una semblanza por participante, integradas en un mismo documento.
- c.- Identificación(es) oficial(es). En caso de tratarse de una autoría colectiva deberán presentarse todas las identificaciones integradas en un mismo documento.
- d.- Carta. Firmada por las personas postulantes, en un solo documento en formato PDF, donde se ratifique que la información proporcionada es verídica, que el ensayo es de su autoría e inédito y que se acepta lo establecido en la presente convocatoria.
- e.- Directorio. Hoja en PDF, que contenga: Nombre completo de las personas participantes, números telefónicos, correo electrónico, título del ensayo, seudónimo y disciplina.

Al finalizar su inscripción y envío, las personas postulantes obtendrán una confirmación de recibido. Una vez enviado el formulario, este no podrá ser modificado.

7.- La convocatoria estará abierta del 3 de mayo del 2021, hasta las 23:59 hrs (hora del Centro de México) del 30 de julio del 2021. No se recibirán postulaciones extemporáneas.

8.- El jurado, integrado por especialistas de cada disciplina, seleccionará un máximo de hasta 12 trabajos finalistas. Cada ensayo seleccionado recibirá un premio de \$10,000.00 pesos mexicanos, además de la publicación del trabajo en una edición digital y la posibilidad de participar en un foro de debate a realizarse en el marco de la presentación del compendio.

9.- La selección se realizará con base en criterios de calidad, claridad, capacidad argumentativa, relevancia, pertinencia y profundidad.

10.- Las personas participantes deberán apegarse al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, que establece principios y valores para guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la Universidad. Estos son:

- Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.
- Igualdad.
- Libertad de pensamiento y de expresión.
- Respeto y tolerancia.
- Laicidad en las actividades universitarias.
- Integridad y honestidad académica.
- Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.
- Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.
- Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.
- Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.
- Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad.
- Privacidad y protección de la información personal.

11.- Una vez seleccionados los ensayos por el jurado, se procederá a la revisión de la hoja de datos personales correspondiente al seudónimo y título, para conocer las identidades de las personas ganadoras. El jurado deberá manifestar si se encuentra impedido para su desempeño a causa de algún vínculo laboral, afectivo o familiar.

12.- El resultado del concurso se dará a conocer a través de las páginas web de las instancias convocantes, a finales del mes de agosto del 2021.

13.- La decisión del jurado será inapelable. Este podrá declarar desierto el concurso o revocar el fallo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección o después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación.

14. Los ensayos seleccionados cederán sus derechos patrimoniales a la UNAM, quedando así autorizada para hacerse cargo de su edición, divulgación, publicación, comunicación pública, ejecución o representación pública, distribución, reproducción y comercialización, tanto en formato impreso como electrónico de acceso gratuito, hasta en tanto notifique a los autores de su retiro.

15. No podrán participar en la presente convocatoria trabajadores de las Direcciones de Teatro y Danza, la Dirección General de Música y de las Cátedras Extraordinarias Ingmar Bergman en Cine y Teatro y Gloria Contreras en Estudios de la Danza y sus Vínculos Interdisciplinarios.

16.- En caso de contar actualmente con algún estímulo para la escritura de ensayo resultado de las convocatorias de las Direcciones de Danza, Teatro y Música de la UNAM, las Cátedras Extraordinarias Ingmar Bergman en Cine y Teatro y Gloria Contreras en Estudios de la Danza y sus Vínculos Interdisciplinarios o contar con una beca de la Unidad de Investigaciones Periodísticas, no se podrá postular a esta convocatoria.

17.- La participación en el Concurso Nacional de Ensayo *La necesidad de una reconstrucción. Ensayos para imaginar un futuro posible para las artes escénicas mexicanas*, implica la aceptación de todas las bases anteriormente mencionadas.

18.- Los temas no previstos en las presentes Bases de participación serán resueltos por el Comité Organizador del Concurso y el Jurado de la presente convocatoria. Aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo, serán resueltas por las instancias convocantes de acuerdo al código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y la normatividad aplicable.

19.- En caso de que se emita una resolución de incumplimiento por situaciones que surjan después de haberse elegido al ensayo ganador, la persona beneficiaria relacionada con este incumplimiento se compromete al reintegro total de la cantidad que en su caso se le hubiera abonado.

#### **Aviso de privacidad**

Al llenar el formulario de inscripción queda implícita la aceptación del Aviso de privacidad de la Dirección de Teatro UNAM para esta convocatoria, misma que se podrá [consultar aquí](#). Asimismo, la persona interesada acepta participar bajo las reglas de la convocatoria y sus términos y condiciones.

Al enviar sus datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que estos puedan ser utilizados por la Universidad Nacional Autónoma de México en todos sus soportes de difusión, internet, impresos o digitales, otorgando ésta el crédito correspondiente de autor o autora a la persona postulante.

Al participar de esta convocatoria, está implícito que se es titular de los derechos autorales del ensayo y todos sus componentes, por lo que la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente las Direcciones de Teatro y Danza, la Dirección General de Música y las Cátedras Extraordinarias Gloria Contreras e Ingmar Bergman, quedarán exentas de toda responsabilidad en relación con el contenido.

El material enviado por las personas postulantes que no resulten ganadoras será eliminado una vez que se haya publicado la lista de resultados.

**Informes:**

Para cualquier duda en torno a la presente convocatoria favor de enviar un correo electrónico a [conv.ensayoestadoactual@gmail.com](mailto:conv.ensayoestadoactual@gmail.com)

**Periodo de postulación:**

Del 3 de mayo al 30 de julio del 2021